



RM-AF-0877/21, RM-AF-0878/21, RM-AF-0879/21, RM-AF-0880/21

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de "MATERIAL DE LABORATORIO" Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico

El área usuaria y/o requirente Departamento de Laboratorio Clínico llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción II.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., y BORBAU, S.A DE C.V.- porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de:

Importe \$1, 656, 251.70 (Importe que incluye IVA). Para la parida 25501

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación únicamente propuesta de:

- ABALAT, S.A DE C.V
- ATYDE, S.A DE C.V
- BORBAU, S.A DE C.V.
- INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTATIVA, S.A DE C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

La propuesta recibida de ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., y BORBAU, S.A DE C.V., cumple con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública, además de contar con la exclusividad.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al Artículo 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación al proveedor: ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., y BORBAU, S.A DE C.V., por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		





	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		
	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

- La empresa: ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., y BORBAU, S.A DE C.V., solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumplen con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/839/2021 por un monto de \$1, 656,251.70 de la partida 25501,

- Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a las empresas ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., y BORBAU, S.A DE C.V., modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido Diciembre de 2021 por un importe \$1, 656,251.70 (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción II que con este proceso, se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Transparencia, Eficacia, Imparcialidad, y Honradez, como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firma el presente el día 26 de Noviembre 2021 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

ÁREA USUARIA Y/O
REQUIRENTE

M. EN C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO CLÍNICO

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a adquisición "MATERIAL DE LABORATORIO" para el periodo de Diciembre 2021"





RM-AF-0876/21, RM-AF-0875/21, RM-AF-0874/21

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de "SUSTANCIAS QUÍMICAS" Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico

El área usuaria y/o requirente Departamento de Laboratorio Clínico llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción II.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de: Importe \$687,519.58 (Importe que incluye IVA). Para la partida 2501)

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibiendo para evaluación únicamente propuesta de:

- ABALAT, S.A DE C.V
- ATYDE, S.A DE C.V
- BORBAU, S.A DE C.V.
- INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTATIVA, S.A DE C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

Las propuestas recibidas de ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., Cumplen con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al Artículo 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación a los proveedores: ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., por ser las propuestas solventes más bajas, por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		





	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		
	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

- Las empresas: ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V. e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., son solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumplen con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/839/2021 por un monto de **\$687,519.58** de la partida 25101

- Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a las ABALAT, S.A DE C.V., ATYDE, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido Diciembre de 2021 por un importe **\$687,519.58** (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción II que con este proceso, se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Transparencia, Eficacia, Imparcialidad, y Honradez, como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firma el presente el día 26 de Noviembre en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

ÁREA USUARIA Y/O
REQUIRENTE

M. EN C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO CLÍNICO

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a adquisición SUSTANCIAS QUÍMICAS para el periodo de Diciembre 2021"





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN POR LA QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los párrafos segundo y quinto del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el carácter de Titular del Área Requirente del servicio que se indica, por este conducto me permito presentar la justificación por el que se funda y motiva la procedencia de la excepción a la licitación pública para la Adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para el Hospital Infantil de México Federico Gómez a través del procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo dispuesto en la **fracción II del Artículo 41**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los siguientes conceptos:

OBJETO

Llevar a cabo un proceso de contratación por excepción a Licitación Pública a través de una Adjudicación Directa con el propósito de que el Departamento de Laboratorio Clínico, cuente con los elementos de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio necesarios para la atención de los pacientes de este Hospital y con ello contribuir al cumplimiento de la misión y visión de este instituto.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Los insumos solicitados se enlistan a continuación

25101 MATERIAL DE LABORATORIO			
código	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
13100022	CAJA PETRI ESTERIL Y DESECHABLE DE 100 X 15 MM. CON PESTAÑA		
13100026	CUBRE OBJETOS 22 X 22 MM. DEL NO. 2 C/100 PIEZAS	7200	18,000
13100036	TUBO DE VIDRIO TRANSPARENTE SIN LABIO 12X75 MM DE PARED GRUESA	80	200
13100038	TUBO DE VIDRIO TRANSPARENTE SIN LABIO 13X100 MM. PARED GRUESA	600	1,500
13100049	PUNTA PARA MICROPIPETA COLOR AMARILLO DE 200 µL. C/1000 PIEZAS	200	500
13100060	PAPEL PARAFILM 10 CM DE ANCHO EN ROLLO DE 70 METROS	8	20
13100085	TUBO TIPO EPPENDORF DE 1.5 ML. CON TAPA PLANA GRADUADOS BOLSA CON 500 PIEZAS	2	3
13100087	CRIOBUTOS DE 2 ML. FONDO PLANO CON TAPON DE ROSCA C/500 PIEZAS	2	5
13100150	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE CAL. 21 GAX25MM DE LONG. COLOR VERDE CON CAMARA DE VISUALIZACION DEBE INCLUIR HOLDER CAJA CON 50 PIEZAS	6	15
13100151	EQUIPO ALADO PARA TOMA MULTIPLE CALIBRE 21X19 MM/7" CON SISTEMA DE SEGURIDAD SAFETY LOOK CAJA C/100 PIEZAS	92	230
13100152	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13X75 MM) DESECHABLE P/ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO CON ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML. (+0.3 ML.) ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD ESTERIL CAJA C/100 PIEZAS	4	10
13100156	PIPETA VOLUMETRICA DE 1 ML	880	2,200
13100205	TUBO CONICO TIPO FALCON DE 15 ML.	4	10
13100210	CAMARA DE NEUBAUER DE CRISTAL PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD CON CUBREOBJETOS DE 20X26X0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAMARA	4000	10,000
13100419	TUBO DE WINTROBE DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 11MM	4	10
		12	30





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

25101 MATERIAL DE LABORATORIO			
código	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
13100535	TUBOS DE 4 ML. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, SIN ANTICUAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, (+/- 0.3 ML.) ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTÉRIL C/100 PIEZAS	936	2,340
13100568	PUNTAS CON FILTRO PARA MICROVOLUMEN DE 0.5-10 UL.	2	3
13100635	CRIOTUBOS DE 2 ML. C/TAPON ROSCA GRADUADO CON ÁREA P/ESCRITURA C/1000 PIEZAS	4	10
13100665	PUNTAS AZULES 100-1000 UL BOLSA C/500 PIEZAS	4	9
13100903	CONTENEDORES PARA MUESTRA DE ORINA ESTÉRILES DE 100 ML	4200	10,500
13100915	CAJAS DE CARTÓN PLASTIFICADO PARA 100 CRIOTUBOS DE 1.5 ML	24	60
13101656	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO 25 X 75MM CAJA C/50 PZAS	288	720
13102737	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON CON 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAMAÑO 47.60 MM CAJA C/100 PIEZAS	1	2
13102738	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON DE 1/4 DE ROSCA, COLOR VIOLETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON EDTA K3 DESECHABLE PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ML. TAMAÑO 47.6 MM CAJA C/100 PZAS	4	10
13102931	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON GEL DE SUERO Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.1 ML. TAMAÑO 47.60 MM CAJA CON 100 PIEZAS	4	10
13102932	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON DE UN 1/4 DE ROSCA COLOR AZUL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ML., TAMAÑO 47.6 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	4	10
13102995	TUBOS VACUTAINER DE 1.8 ML. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO, (13 X 75 MM), DESECHABLE CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%), LÍQUIDO, TAPON AZUL, CON SILICON COMO LUBRICANTE, C/100 PIEZAS	4	10

25101 SUSTANCIAS QUÍMICAS

código	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
13020015	ACETONA Q.P. GALON	2	3
13020058	AGAR DEXTROSA SABOURAUD DE 500 G.	1	2
13020063	AGAR DE HIERRO KLIGLER 500 GR. AGAR DE HIERRO KLIGLER 500 G.	1	2
13020064	AGAR HIERRO Y LISINA DE 500 G.	1	1
13020065	AGAR DE MAC-CONKEY 500 GRS. AGAR DE MAC-CONKEY 500 GRS.	5	12
13020081	AGUA BIDESTILADA GRADO REACTIVO DE 20 LTS.	24	60
13020098	AGAR PRUEBA DE DNSA DE 500 GRS.	1	1
13020155	BASE DE AGAR DE COLUMBIA BASE DE AGAR COLUMBIA (500GR)	1	2
13020157	BASE DE AGAR GELOSA DE CHOCOLATE GC BASE AGAR GEL.CHOCOLATE 500 GR	1	1
13020159	BASE DE AGAR DE SANGRE 500 GRS. BASE DE AGAR SANGRE 500 GRS.	2	5
13020294	DIFERENCIACIÓN BACITRACIN DISCOS 0.02/0.04 UNIDADES C/10 CARTUCHOS	1	1
13020332	DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO LIBRE DE FOSFATOS DENSIDAD DE 1.07 KG./LT. P/LIMPIEZA DE INSTRUM. Y UTENCILIOS PARA LABORATORIO DE GALON.	4	9
13020374	FUCSHINA FENICADA ZIELHNELSEN DE 500 ML.	1	2
13020394	HEMOGLOBINA DE 500 G.	1	2

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2280

2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

25101 SUSTANCIAS QUÍMICAS

código	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
13020500	PLATELIA PARA ANTICUERPOS DE CANDIDA.	1	2
13020553	PLATELIA ANTIGENO DE CANDIDA.	2	4
13020586	PASTOREX MENINGITIS P/25 PBAS.	1	1
13020647	SKIM MILK DE 500 GRS.	1	1
13020659	VDRL CON CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO PARA 300 PBAS.	1	2
13021123	PASTOREX CRYPTOCOCCUS P/60 PRUEBAS. (PRUEBA DE AGLUTINACION EN LATEX P/CRYPTOCOCCOSIS).	1	1
13021128	FUNGITEST P/20 PBAS. PRUEBA PARA SUCEPTIBILIDAD DE HONGOS LEVADURIFORMES.	2	4
13021183	BASE DE AGAR CLED DE 500 GRS.	3	6
13021461	SAFRANINA DE 25 G.	1	1
13021609	CROMAGAR CANDIDA C/10 PLACAS.	4	10
13022074	SULFATO DE ZINC DE 1 KILO.	15	36
13022134	SANGRE DE CARNERO DESFIBRINADA FCO. 50 ML	48	120
13022312	DISCO DE OPTOQUINA TAXO P C/10 CARTUCHOS.	1	2
13022551	SIM AGAR DE 500 GRS.	1	1
13022552	PLACAS DE CROMOAGAR PARA DETECCION DE COLI C/10 PLACAS.	4	10
13022642	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA P/PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DE 250 ML. CON 75 GR. DE GLUCOSA (DEXTROSOL)	144	360
13022901	MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART (INCLUYE ISOPO Y TUBO DE PLASTICO) CON 50 PZAS.	8	20
13022903	KIT DE INMUNOFLORESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVEC II P/40 PBAS.	1	1
13022905	DIAGNOSTICO DE ASPERGILOSIS P/96 PBAS. (PLATELLA ASPERGILLUS PARA DETERMINACION DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLOGICAS POR TECNICA DE ELISA).	2	4
13027645	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR C/50 PZAS. (INCLUYE ISOPO Y TUBO DE PLASTICO)	240	600
13029033	AGAR CAMPILOBACTER C/10 PLACAS	8	18
13029932	AGAR PARA YERSINIA C/10 PLACAS.	8	18

Los insumos solicitados deben cumplir con las siguientes normas:

- NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
- NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo
- NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos
- NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015: Sistemas de Gestión de Calidad- Requisitos
- NMX-EC-15189-IMNC-2015 Sistemas de Gestión en los laboratorios.





I. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

La adquisición de los insumos de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio son para cubrir necesidades durante el periodo de *Diciembre 2021* y el contrato derivado será con precios fijos. Los contratos derivados de la presente solicitud serán abiertos, con precios fijos de acuerdo al art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 85 de su reglamento.

1.- LUGAR DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

El servicio será otorgado en el Departamento Almacenes del Hospital Infantil de México Federico Gómez ubicado en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 55 52-28-99-17 ext. 2280 y donde este le indique.

II. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A partir de lo dispuesto en el artículo 2 fracción x y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, menciona que derivado de la Investigación de Mercado llevada a cabo se determina adjudicar a los proveedores que cuentan con los bienes solicitados, resultado plasmado en el FO-CON-5.

III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El análisis y justificación para llevar a cabo la contratación de "Sustancias Químicas y Material de Laboratorio se fundamenta en:

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos federales acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez situación que se cumple con las empresas seleccionadas.

El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público establece en su fracción II la facultad que tiene este H. Órgano Colegiado para dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como es el caso que nos ocupa.

Por lo que hace al artículo 26 fracción II, resulta aplicable, toda vez que la misma establece que las dependencias podrán contratar adquisiciones mediante el procedimiento propuesto que es el de Adjudicación Directa.





En el artículo 40 "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres personas o de Adjudicación Directa como es el caso que nos ocupa así mismo prevé que la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente escrito de justificación obteniendo las mejores condiciones para el estado.

Artículo 41, fracción II Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, cuando:

II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

Durante todo el año 2020 y el transcurso del presente (2021) se ha vivido de manera global una contingencia sanitaria debido al virus denominado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, situación que ha afectado de manera progresiva al mundo entero causando muertes masivas en los países en los que se ha presentado. Esta situación dio lugar a que se decretara un estado de alerta sanitaria en todo el país y de manera particular afectando las actividades programadas en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en el cual se ha tenido que realizar diversas acciones para poder enfrentar la pandemia que actualmente nos aqueja.

En el Hospital infantil de México Federico Gómez se atiende pacientes con múltiples enfermedades, de alto grado de complejidad, en la que convergen lesiones en diferentes órganos. La condición de inestabilidad y gravedad con la que acuden los pacientes los hace meritorios de recibir una atención precisa y oportuna, determinada por la evaluación clínica, que amerita coadyuvarse de herramientas diagnósticas contando con resultados de laboratorio clínico en forma inmediata. Es por ello que es indispensable contar con los insumos necesarios para prestar el servicio desde la toma de muestras hasta la preparación de muestras para su proceso, en especial las descritas anteriormente, ya que la emisión de resultados incluye enfermedades como COVID y PIMS que son atendidos en este hospital.

Con la compra de estos insumos se garantizan las mismas condiciones y precios que se presentaron en la adjudicación del año pasado, para el ejercicio 2021 además de que al contar con los insumos se reducen las posibles contingencias que puedan ocasionar daño económico al hospital.

En la investigación de mercado realizada por el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, se observa que los precios ofertados por los proveedores previamente adjudicados representan una ventaja económica sobre otros proveedores, además de que como ya se ha establecido anteriormente se mantiene la continuidad del servicio y se asegura que las sustancias químicas y material de laboratorio son indispensables durante este periodo de contingencia, además se cuenta con equipos, infraestructura y personal capacitado, ya que la pandemia generada por el Virus SARS-CoV-2, ha tenido repercusiones significativas en varias zonas





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

económicas del país incluidas las importaciones, muchos de los insumos médicos al tener que pasar por trámites aduanales se han visto retrasadas e incluso canceladas por el mismo motivo.

Al tener la continuidad con los proveedores adjudicados anteriormente se tiene la certeza de que se seguirá teniendo el soporte de las marcas y fabricantes con las que se ha venido trabajando durante todo el año 2021, así mismo se garantiza la calidad y confiabilidad en la realización de pruebas.

IV. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El costo por la adquisición de Sustancias químicas se establece de la siguiente manera

a) Monto estimado de la contratación

25501 MATERIALES DE LABORATORIO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
13100049	PUNTA PARA MICROPIPETA COLOR AMARILLO DE 200 µL. C/1000 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	8	20	\$ 1,112,787.60
13100060	PAPEL PARAFILM 10.CM DE ANCHO EN ROLLO DE 76 METROS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	2	3	
13100087	CRIOTUBO DE 2.0 ML. FONDO PLANO CON TAPON DE ROSCA C/500 PZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	6	15	
13100152	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	880	2200	
13100156	PIPETA VOLUMETRICA DE 1 ML	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	4	10	
13100535	TUBOS VACUTAINER DE 4 ML. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO. (13 X 75 MM.), DESECHABLE PARA ADULTO, SIN ATICOAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, (+/- 0.3 ML.), ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. C/100 PZAS.	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	936	2340	
13100635	CRIOTUBOS DE 2 ML. C/TAPON ROSCA GRADUADO CON AREA P/ESCRITURA C/1000 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	4	10	
13100665	PUNTAS AZULES 100-1000 UL C/500 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	4	9	

6





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
13102737	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON CON 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DESECHABLE, PEDIATRICO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAMAÑO 47.60 MM CAJA C/100 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	1	2	
13102738	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR VIOLETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON EDTA K3, DESECHABLE, PEDIATRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA C/100 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	4	10	
13102931	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON GEL DE SUERO Y ACTIVADOR DE COAGULACION, DESECHABLE, PEDIATRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.1 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA C/100 PIEZAS	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	4	10	
13100205	TUBO CONICO TIPO FALCON DE 15 ML.	BORBAU, S.A. DE C.V.	4000	10000	\$ 114,260.00
13100210	CAMARA DE NEUBAUER MARCA AMERICAN OPTICAL	BORBAU, S.A. DE C.V.	4	10	
13101656	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO 25 X 75 MM CON CANTOS ESMERILADOS C/50	BORBAU, S.A. DE C.V.	288	720	
13100150	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE CAL. 21 GA X 25 MM DE LONG. COLOR VERDE CON CAMARA DE VISUALIZACION DEBE INCLUIR HOLDER CAJA CON 50 PZAS.	ABALAT S.A. DE C.V.	92	230	\$ 116,077.50
13100151	EQUIPO ALADO PARA TOMA MÚLTIPLE CALIBRE 21 X 19 MM/ 7" CON SISTEMA DE SEGURIDAD SAFETY LOOK CAJA CON 100 PIEZAS	ABALAT S.A. DE C.V.	4	10	
13102995	TUBOS VACUTAINER DE 1.8 ML., PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLASTICO PET, AL VACIO, (13 X 75 MM.), DESECHABLE CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%), LÍQUIDO, TAPON AZUL. CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, C/100 PZAS.	ABALAT S.A. DE C.V.	60	150	
13100022	CAJA PETRI ESTERIL Y DESECHABLE DE 100 X 15 MM. CON PESTAÑA	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	7200	18000	\$ 84,678.09
13100026	CUBRE OBJETOS 22 X 22 MM. DEL NO. 2 C/100 PIEZAS	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	80	200	
13100036	TUBO DE VIDRIO TRANSPARENTE SIN LABIO 12 X 75 MM. DE PARED GRUESA	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	600	1500	
13100038	TUBO DE VIDRIO TRANSPARENTE SIN LABIO 13 X 100 MM. DE PARED GRUESA	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	200	500	
13100085	TUBO TIPO EPPENDORF DE 1.5 ML. CON TAPA PLANA GRADUADOS C/500 PIEZAS	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	2	5	
13100419	TUBO DE WINTROBE PARA HEMATOCRITO	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	12	30.00	
13100568	PUNTAS DE 0.5-10 MICROLITROS C/1000 PZAS.	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	2	3.00	
13100903	CONTENEDORES PARA MUESTRA DE ORINA ESTERILES DE 100 ML	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	4200	10,500.00	





CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
13102932	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPON DE UN 1/4 DE ROSCA COLOR AZUL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%, DESECHABLE, PEDIATRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ML., TAMAÑO 47.6 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	4	10.00	
		MINIMO	\$ 571,121.28	MAXIMO	\$ 1,427,803.19
		IVA	\$ 91,379.40	IVA	\$ 228,448.51
		TOTAL	\$ 662,500.68	TOTAL	\$ 1,656,251.70

Monto máximo: \$1, 656,251.70 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.)

Monto mínimo: \$662,500.68 (Seiscientos mil seiscientos y dos mil quinientos pesos 68/100 M.N.)

Suficiencia presupuestal autorizada mediante el oficio de referencia número 5430/839/2021 de fecha 10 de Noviembre de 2021, emitido por el Departamento de Presupuesto,
25101 SUSTANCIAS QUÍMICAS

8

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
13020015	ACETONA Q.P. GALON	2	3	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	\$ 49,783.62
13020063	AGAR DE HIERRO KLIGLER 500 GR. AGAR DE HIERRO KLIGLER 500 G.	1	2	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13020157	BASE DE AGAR GELOSA DE CHOCOLATE GC BASE AGAR GEL.CHOCOLATE 500 GR	1	1	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13020294	DIFERENCIACION BACITRACIN DISCOS 0.02/0.04 UNIDADES C/10 CARTUCHOS	1	1	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13021609	CROMAGAR CANDIDA C/10 PLACAS.	4	10	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13022551	SIM AGAR DE 500 GRS.	1	1	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13020500	PLATELIA PARA ANTICUERPOS DE CANDIDA.	1	2	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13020586	PASTOREX MENINGITIS P/25 PRUEBAS	1	1	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13022312	DISCO DE OPTOQUINA TAXO P C/10 CARTUCHOS.	1	2	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	
13022552	PLACAS DE CROMOAGAR PARA DETECCION DE COLI C/10 PLACAS.	4	10	ATYDE MÉXICO S.A. DE. C.V.	\$ 114,218.00
13020553	PLATELIA PARA ANTIGENOS DE CANDIDA	2	4	ABALAT S.A. DE C.V.	
13021123	PASTOREX CRYPTOCOCCUS P/ 60 PBAS. (PRUEBA DE AGLUTINACION EN LATEX PARA CRIPTOCOCOSIS).	1	1	ABALAT S.A. DE C.V.	
13021128	FUNGITEST P/20 PBAS. PRUEBA PARA SUCEPTIBILIDAD DE HONGOS LEVADURIFORMES.	2	4	ABALAT S.A. DE C.V.	
13022903	KIT DE INMUNOFUORESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVECI PARA 40 PBS.	1	1	ABALAT S.A. DE C.V.	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
13022905	KIT ELISA PARA DIAGNOSTICO DE ASPERGILOSIS PARA 96 PRUEBAS (PATELLA ASPERGILLUS (EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLÓGICAS POR TÉCNICA DE ELISA)	2	4	ABALAT S.A. DE C.V.	\$ 428,687.67
13020058	AGAR DEXTROC3SA SABOURAD DE 500 GRS.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020064	AGAR HIERRO Y LISINA DE 500 GRS.	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020065	AGAR MAC-CONKEY DE 500 GRS.	5	12	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020081	AGUA BIDEFILADA GRADO REACTIVO DE 20 LITROS	24	60	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020098	AGAR PRUEBA DE DNSA DE 500 GRS.	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020155	BASE DE AGAR COLUMBIA DE 500 GRS.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020159	BASE DE AGAR SANGRE DE 500 GRS	2	5	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020332	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO LIBRE DE FOSFATOS DENSIDAD DE 1.07 KG/LT PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y UTENCILIOS DE LABORATORIO DE GALON (3.785 ml)	4	9	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020374	FUCSHINA FENICADA ZIELHNELSEN DE 500 ML.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020394	HEMOGLOBINA DE 500 G.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020647	SKIM MILK DE 500 GRS.	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020659	VDRL CON CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO PARA 300 PRUEBAS	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13021183	BASE DE AGAR CLED DE 500 GRS.	3	6	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13021461	SAFRANINA DE 25 G.	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022074	SULFATO DE ZINC CRISTALES KILO	15	36	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022134	SANGRE DE CARNERO DESFIBRINADA DE 50 ML.	48	120	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022642	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DE 75 g/250 ml. (DEXTROSOL) SABOR LIMON	144	360	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022901	MEDIO DE TRANSPORTE STAUPT C/50 PZAS. (INCLUYE ISOPO Y TUBO DE PLASTICO)	8	20	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13027645	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR C/50 PZAS. (INCLUYE ISOPO Y TUBO DE PLASTICO)	240	600	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13029033	AGAR CAMPILOBACTER C/10 PLACAS	8	18	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13029932	AGAR PARA YERSINIA C/10 PLACAS.	8	18	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
		MINIMOS	237075.716	MAXIMOS	\$ 592,689.29





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MINIMO	MÁXIMO	TOTAL ADJUDICACIÓN
		IVA	\$ 37,932.11	IVA	\$ 94,830.29
		TOTAL	\$ 275,007.83	TOTAL	\$ 687,519.58

Monto máximo: \$687,519.58 (Seiscientos ochenta y siete mil, quinientos diecinueve pesos 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Monto mínimo; \$257,0007.83 (Doscientos cincuenta y siete mil siete pesos 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Suficiencia presupuestal autorizada mediante el oficio de referencia número 5430/838/2021 de fecha 10 de Noviembre de 2021, emitido por el Departamento de Presupuesto,

b) Forma de pago propuesta

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del Hospital.

V. PERSONAS PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

10

Se propone a las empresas

ABALAT, S.A. DE C.V.: Calle San Marcos No. 130 Col. Tlalpan Centro, Ciudad de México, Tel. 80000-1500

ATYDE, S.A. DE C.V.: Ébano No. 31 Col. Loma Linda 53580, Naucalpan de Juárez, Edo De México, Tel: 5300-5523

BORBAU, S.A. DE C.V.: Valle del Segre No. 24-1, Valle De Aragón, 3era Sección, C. P. 55280, Ecatepec, Edo. De México, Tel: 55-2617-1806.

INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.: Av. Coyoacán Eje 3pte No. 1622 Ed. 4, Col De Valle, Benito Juárez, Ciudad De México Tel: 55- 6555-5904

VII.- ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

El servicio deberá ser contratado sin aplicar el procedimiento de Licitación Pública, y mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en virtud de lo siguiente:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

Eficiencia:

El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo y horas hombre ya que el producto o servicio solicitado es distribuido por un proveedor en específico, que cuenta con el respaldo del fabricante, lo que permite optimizar los recursos y lograr los objetivos en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas, que en consecuencia beneficia al Hospital y garantiza las mejores condiciones en cuanto costo tiempo y calidad de su servicio, lo cual se determinó derivado de la Investigación de Mercado realizada para la Adquisición.

Eficacia:

Con la realización del procedimiento de Adjudicación Directa, se pueden obtener los bienes con la oportunidad que requiere el servicio, ya que se invita a proveedores que cuentan con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y con la capacidad de respuesta inmediata, para poder brindar en tiempo y forma una atención medica de alta especialidad con seguridad y calidad los pacientes que son atendidos en este Hospital.

Imparcialidad:

La selección del proveedor y del procedimiento de adjudicación al amparo de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la LAASSP, se realiza considerando las mejores condiciones para el Estado, con el mejor precio dentro de las empresas que cumplen con las características técnicas requeridas por el área solicitante.

Honradez:

Cumpliendo con la normatividad, se evitan actos de corrupción cumpliendo con las bases, procedimientos, reglas y requisitos para los casos en que una Licitación Pública no sea el procedimiento idóneo para obtener las mejores condiciones para el estado

CONCLUSIÓN

Que de acuerdo a lo señalado en el objeto del presente escrito y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia y a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con con el abastecimiento requerido por el área usuaria, el Departamento de Laboratorio Clínico, de este Hospital Infantil de México Federico Gómez. y que se lleven a cabo las acciones pertinentes a fin de estar en condiciones de contar con los insumos necesarios y que dicha contratación se contará con el grado de respuesta inmediata y con la empresa que poseen la capacidad, calidad, cantidad, experiencia en el mercado para proveer los requerimientos de Hospital, garantizando la confiabilidad, se dictamina procedente la excepción de Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de los insumos solicitados en el presente escrito de justificación.





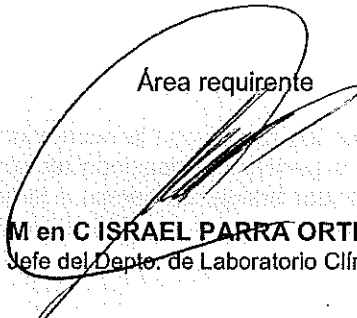
Los que suscriben, dictaminan procedente la no celebración de la Licitación Pública y el procedimiento de Adjudicación Directa solicitado se autoriza para la adquisición de "Sustancias Químicas y Material de Laboratorio".

Además de que en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los abajo firmantes manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con la empresa adjudicada o con cualquier otra, por lo que se afirma que la opción presentada es la idónea para los intereses de este Hospital.

VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Se firma la presente a los 25 días del mes de Noviembre del año 2021 en la Ciudad de México

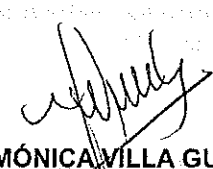
Área requirente


M en C ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Depto. de Laboratorio Clínico

Vo. Bo. Técnico


DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico

Autorizó Técnicamente


DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
Directora Médica

Las presentes firmas corresponden a la última hoja de la justificación técnica sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública para la Adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio, para atender las necesidades del Hospital Infantil de México Federico Gómez cubriendo el mes de **Diciembre 2021**.

